

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8126** *Acuerdo de 2 de julio de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, relativo a la modificación del Acuerdo de 19 de noviembre de 2014, sobre la composición y funcionamiento de las Salas y Secciones y asignación de ponencias que deben turnar los Magistrados en 2015.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 2 de julio de 2015, aprobó hacer público el Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, de 17 junio de 2015, relativo a la modificación de la Regla octava de las normas de reparto aprobadas por la sala de Gobierno de este Tribunal Supremo el 19 de noviembre de 2014 y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 2015, del siguiente tenor literal:

«Tomar conocimiento del desempeño de funciones como Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo del Excmo. señor don Manuel Garzón Herrero, como consecuencia de la jubilación forzosa del Excmo. señor don Rafael Fernández Montalvo.

Modificar en el sentido indicado la Regla octava de las normas de reparto aprobadas por la Sala de Gobierno de este Tribunal Supremo el 19 de noviembre de 2014 y publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 8 de enero de 2015.»

Madrid 2 de julio de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.